



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00144 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Sociedad de Activos Especiales S.A.S.
Demandado	Jaime Enrique Valderrama Cardona y otros
Asunto	Incorpora y ordena oficiar

Se incorpora al expediente la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, Bolívar. En consecuencia, se dispone oficiar nuevamente a dicha entidad, para que se sirva cancelar el embargo que pesa sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 060-238166, acorde a lo ordenado en auto del 30 de abril de 2021.

Por Secretaría, remítase el oficio a dicha entidad, con copia al correo electrónico de la apoderada judicial de la parte actora: adrianafinlay@yahoo.es, para efectos del pago correspondiente a la tarifa de registro.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

AA

Firmado Por:

**Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**098ec8a74908338a62dcca2c13e7977553e9e3bd75f2fcf2715d1c9e25c816
12**

Documento generado en 07/02/2022 10:20:38 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>